

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1228

27 AGO 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE TOTONICAPÁN SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLÓN PRESUPUESTARIO 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" POR LA CANTIDAD DE UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.1,456,920.00) CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN EJECUTADO A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA.-----

I) Se tiene a la vista para resolver la solicitud de reprogramación de transferencias corrientes requerida por la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán; con la finalidad de reprogramar los recursos presupuestarios en el renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" correspondiente al Programa Gratuidad de la Educación ejecutado a través de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-; asimismo el Dictamen número 225 de fecha 07 de agosto de 2013, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" y Artículos 06 y 23 del Decreto número 30-2012 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como, Acuerdo Gubernativo número 373-2012 que aprobó la "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", Artículo número 6 y Acuerdo del Ministerio de Educación número 0002-2013; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" para la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán por la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.1,456,920.00)**, con el propósito de reprogramar las asignaciones presupuestarias en las diferentes entidades receptoras de las Organizaciones de Padres de Familia solicitadas por la Dependencia antes indicada, contenidas en los comprobantes formas RP números 555, 556 y 557, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:




1228

27 AGO 2013

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q)
	TOTAL:	1,456,920.00
555	11	127,480.00
556	11	79,180.00
557	21	1,250,260.00

Dicha reprogramación corresponde a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por Q.206,660.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.1,250,260.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes formas RP; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados e infórmese a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán para su conocimiento y efectos procedentes.


CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



CCAM/AGGA/JDCV/BPVR/LFPM/mjao.

